



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de octubre de 2005
Español
Original: inglés

Carta de fecha 23 de octubre dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que, durante la Presidencia de Rumania, el Consejo de Seguridad tiene previsto celebrar el jueves 27 de octubre de 2005 un debate sobre el tema “La participación de las mujeres en los procesos de paz” en conmemoración del quinto aniversario de la aprobación por el Consejo de su resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres, la paz y la seguridad.

La Presidencia ha preparado un documento de exposición de conceptos para facilitar las deliberaciones sobre el tema (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(firmado) Mihnea **Motoc**
Embajador



Anexo de la carta de fecha 23 de octubre de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas

Sesión pública del Consejo de Seguridad, 27 de octubre de 2005

Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a las mujeres, la paz y la seguridad

“La participación de las mujeres en los procesos de paz”

Introducción

Desde la aprobación de su resolución 1325 (2000) el Consejo de Seguridad ha celebrado sesiones públicas anuales para tratar el tema de las mujeres, la paz y la seguridad, así como reuniones conforme a la fórmula Arria para orientar su labor al respecto. En tres declaraciones de la Presidencia (S/PRST/2001/31, S/PRST/2002/32, S/PRST/2004/40), además de en dicha resolución, el Consejo instó a los Estados Miembros, las partes en conflicto, el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil a que adoptaran una serie de medidas concretas para proteger a las mujeres y reforzar su función en la paz y la seguridad.

Con el fin de incorporar a las deliberaciones del Consejo de Seguridad los principales temas de actualidad en materia de derechos humanos, prevención de los conflictos y consolidación de la paz, la Presidencia de Rumania del Consejo de Seguridad propone que el debate público para conmemorar el quinto aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) relativa a las mujeres, la paz y la seguridad se centre en la participación de las mujeres en los procesos de paz. Consideramos que ese tema se ajusta a la perspectiva más amplia de reflexión y evaluación, que se adoptará en el contexto de la introducción del plan de acción para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad en todo el sistema de las Naciones Unidas.

En los últimos años ha aumentado el reconocimiento de la valiosa contribución de las mujeres a la promoción de la paz, especialmente la importancia de su papel en el fomento de la confianza y la promoción de la reconciliación y la cultura de paz durante los procesos de transición posteriores a los conflictos. Se ha hecho un llamamiento a que las mujeres tengan mayor participación en el proceso de construcción nacional, entre otras cosas, en las elecciones y el gobierno. El Consejo de Seguridad ha prestado estrecha atención a las cuestiones de género en sus debates sobre temas y países concretos y ha integrado la perspectiva de género en sus misiones a zonas en conflicto, en los mandatos de las misiones de establecimiento y mantenimiento de la paz y en la vigilancia y la evaluación del progreso en las zonas en conflicto.

Pese a esos avances, desde 2000 el progreso para lograr que las mujeres participen en pie de igualdad en los procesos de paz y, lo que es más importante, mejorar las vidas de millones de mujeres en zonas en conflicto, ha sido insuficiente. Según el informe del Secretario General sobre las mujeres, la paz y la seguridad correspondiente a 2004, el número de mujeres que participan en procesos oficiales de paz sigue siendo reducido, las necesidades y los problemas de las mujeres se ignoran cuando se trata de llegar a un acuerdo y las organizaciones de mujeres carecen de

los recursos necesarios para influir de manera eficaz en largos procesos de negociación. La Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de 2005 reconoció la importancia de que las mujeres tengan la oportunidad de participar en pie de igualdad y plenamente en todas las labores para mantener y promover la paz y la seguridad, así como la necesidad de aumentar su participación en el proceso de adopción de decisiones en todos los planos.

La exclusión de las mujeres de las negociaciones oficiales tiene consecuencias importantes, ya que muchos de los procesos de reconstrucción después de los conflictos, como los procesos de reforma constitucional, electoral y judicial, de desarme, desmovilización y reintegración, y de reforma del sector de seguridad, se deciden entre las partes en la mesa de negociación de la paz. La participación de las mujeres en la mesa de negociación de la paz puede influir sobre el alcance de las deliberaciones y asegurar que las partes pertinentes aborden temas que con frecuencia se ignoran, como la necesidad de poner fin a la impunidad de quienes cometan crímenes de guerra contra las mujeres y los niños y, en general, contra los derechos humanos, en particular los violadores. La participación de las mujeres en los acuerdos oficiales de paz puede aumentar el apoyo al proceso de paz durante la aplicación de esos acuerdos, ya que las redes de mujeres pueden influir sobre sus miembros en las comunidades y conseguir su apoyo a la consolidación de la paz y la reconciliación.

La sesión de debate público de 2005 será una buena oportunidad para examinar los obstáculos que dificultan la participación de las mujeres y presentar medidas concretas para fomentar la participación de las mujeres y la incorporación de la igualdad entre los géneros en las negociaciones políticas y la aplicación de acuerdos, a fin de reforzar efectivamente el papel de las mujeres en los procesos de paz y la legitimidad de los procesos de adopción de decisiones que son elementos esenciales para lograr una paz amplia y sostenible. Por otro lado, esa sesión permitirá sacar conclusiones sobre las prácticas más apropiadas y proponer ideas sobre actividades futuras para mejorar la coordinación entre los Estados Miembros, las Naciones Unidas y la sociedad civil a fin de diversificar y aumentar la participación de las mujeres en los procesos de paz en todos los planos.

Principales objetivos de la sesión

- Escuchar opiniones sobre la situación actual de la aplicación de la resolución 1325 (2000), cinco años después de su aprobación, y recomendaciones sobre medidas futuras;
- Examinar las mejores prácticas para promover la participación de las mujeres en los procesos de paz y ofrecer la oportunidad a los representantes de las Naciones Unidas y la sociedad civil para que expliquen las medidas concreta que se habrán de adoptar para fomentar la contribución de las mujeres a la resolución de los conflictos y la consolidación de la paz en los planos nacional, regional e internacional;
- Ofrecer a los Estados Miembros la oportunidad de que formulen sus observaciones sobre el plan de acción para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Formato de la sesión

El Presidente inaugurará la reunión con una breve introducción. El Secretario General tal vez desee formular una declaración. A continuación, se proyectará un vídeo de unos cinco minutos de duración en el que una mujer que participó en las negociaciones de paz de Burundi y en la actualidad es diputada en el parlamento de ese país entrevista a otras personas, como la Representante Especial del Secretario General, Sra. Carolyn McAskie, miembros de la misión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en Burundi, etc. Una vez terminada la proyección, el Presidente dará la palabra a los oradores, y los miembros del Consejo y los no miembros que participen en la sesión formularán declaraciones. Como parte del diálogo interactivo, los Estados Miembros tal vez deseen formular preguntas concretas relacionadas con las cuestiones planteadas por los oradores en sus declaraciones. Al final de la sesión el Presidente invitará a los oradores a responder a las preguntas.

Resultado

La intención de la Presidencia es que al concluir la sesión se apruebe una declaración de la Presidencia. Se preparará un proyecto de declaración y se distribuirá con tiempo suficiente para poder llegar a acuerdo antes de la celebración del debate.
